



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, PERFIL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y GÉNERO, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, perfil de Cooperación al Desarrollo y Género, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH	7,75
SÁNCHEZ COTO, JOSÉ	4,25
URQUIZA RODRÍGUEZ, ELENA	6

2.- **Conceder** la Beca de formación a D^a. Elizabeth Gómez Rodríguez

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a los siguientes alumnos:

- D^a. Elena Urquiza Rodríguez, suplente 1
- D. José Sánchez Coto, suplente 2

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CEREZO SÁNCHEZ, BLANCA	No matriculada en la Universidad de Sevilla	Art. 7.1
DE VERA FERNÁNDEZ, RAFAEL	No asistir a entrevista	Art. 15
DÍAZ AZPIROZ, SANTIAGO	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8
ZAMBRANO CAMARGO, LEIDY ALEJANDRA	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8

Código Seguro De Verificación	7SMpy/RNzSmNi1CD68TBhg==	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7SMpy%2FRNzSmNi1CD68TBhg%3D%3D		





5.- Tener por desistidos de su petición a los siguientes solicitantes, por no haber aportado la documentación a pesar de habersele requerido:

Apellidos, Nombre
GÓMEZ RODRÍGUEZ, PEDRO
SILVA MARCONI, ESTEFHANY DEL PILAR
UTRERA GENER, JUAN

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	7SMpy/RNzSmNi1CD68TBhg==	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7SMpy%2FRNzSmNi1CD68TBhg%3D%3D	Página	2/2

